

2017



**Instituto de Acceso
a la Información Pública**

Informe de fiscalización sobre cumplimiento de obligaciones de
transparencia:

Consejo Salvadoreño del Café

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN



San Salvador, 19 de marzo de 2018

Informe de fiscalización CSC:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de fiscalización llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública correspondiente al segundo semestre de 2017. En este, se evaluó a su institución en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia relativas a dos áreas específicas: 1) la publicación de información oficiosa (TA) y 2) gestión documental y archivos (GDA).

Este proceso se llevó a cabo entre los meses de julio 2017 y marzo 2018, sin embargo el período evaluado se enmarca entre julio 2016 y julio 2017. Adicionalmente, el Pleno del Instituto concedió un período adicional para realizar subsanaciones en diciembre 2017, razón por la cual se presentan los resultados en esta fecha.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

Como resultado de dicho proceso, siendo 10 puntos la nota máxima posible, los resultados obtenidos por esta esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global: 6.95	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 4.46	40°/96
	TA: 9.43	

La calificación antes descrita se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). Las posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida.

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.



I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 9.43

Esta es la primera vez que esta institución es evaluada, por lo cual no se tiene un parámetro de comparación respecto a procesos anteriores. Para ello, se revisó el portal de transparencia de la institución, en el cual se verificó la información publicada de conformidad con los requisitos establecidos en la ley y en los lineamientos para la publicación oficiosa, en el cual se determinó que debido al nivel de cumplimiento, la calificación correspondiente es la mencionada. En adición, se comprobó que su portal de transparencia incluye un 27.27% de las buenas prácticas reconocidas por el Instituto en esa materia.

En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información desactualizada e incompleta, así como apartados inexistentes. Cabe resaltar, que a pesar que sea la primera vez que la institución forma parte de un proceso de fiscalización, el portal de transparencia refleja un alto nivel de cumplimiento. Se recomienda tomar en cuenta los comentarios que se remitieron en el informe, a fin de mejorar el estado del mismo. Por el contrario, se observa un bajo cumplimiento de las buenas prácticas establecidos por el Instituto. El detalle de la evaluación realizada y las evidencias capturadas fueron remitidos al oficial de información de su institución.

En tal sentido, se reconoce la relevancia de la función realizada por su equipo y se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de fiscalización.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota GDA: 4.46

Resumen de cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos:

	Total	Obtenido
Creación del SIGDA	27	15
Perfil de los funcionarios	5	4
Identificación y clasificación documental	22	4
Ordenación y descripción	8	2.5
Gestión documental electrónica	5	2
Selección y eliminación	11	5
Conservación de documentos	19	3.66
Instrumentos para el acceso a la información	5	4.4
Buenas prácticas para el SIGDA	10	3.5
TOTAL	112	4.40



III. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observó que la información que se ha publicado se encuentra desactualizada e incompleta, respecto a los requerimientos solicitados. Se reconoce el esfuerzo realizado por la UAIP en mantener la información actualizada y completa; sin embargo, se insta a revisar que todos los apartados que son requeridos por la LAIP y los lineamientos se encuentren dentro del portal, así como que la información que se coloque en cada apartado se encuentre completa. Finalmente, se sugiere implementar más buenas prácticas dentro del portal.

En cuanto a la gestión documental, pese a la reciente creación de la UGDA así como la formación en proceso del funcionario designado para este cargo, se puede considerar ciertos avances en la institución. Sin embargo es necesario el apoyo para crear los instrumentos archivísticos, la elaboración, capacitación e implementación de la normativa en las unidades productoras; así como la creación de su archivo central que permita hacer más eficientes los costos económicos y de seguridad de los documentos que actualmente se están invirtiendo en el almacenamiento en manos de empresa privada.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Fiscalización del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Fiscalización
Instituto de Acceso a la Información Pública